

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL UNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de julio del año dos mil quince, a las diez horas en la oficina situadas en esta ciudad, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA "EN LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- El señor **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, propietario de TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TRESCIENTOS VEINTE votos;
- El señor **JORGE OSWALDO RENGEL ESPINOSA**, propietario de DOSCIENTOS OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a DOSCIENTOS OCHO votos;
- El señor **CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS**, propietario de CIENTO SETENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CIENTO SETENTA Y NUEVE votos;
- El señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VÁSQUEZ**, propietario de CIENTO SESENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CIENTO SESENTA Y DOS votos;
- El señor **SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON**, propietario de OCHENTA Y SIETE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a OCHENTA Y SIETE votos; y,
- El señor **ENRIQUE DEMETRIO ORTEGA ERAZO**, propietario de CUARENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CUARENTA Y CUATRO votos.

Preside la sesión el señor **Carlos Diego Pimentel Varas**, y actúa como Secretario de la Junta, el señor **Jorge Alejandro Rengel Piedra**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital Social de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día:

UNO) APROBAR EL BALANCE GENERAL RECTIFICATORIO DEL AÑO 2011.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

UNO) APROBAR EL BALANCE GENERAL RECTIFICATORIO DEL AÑO 2011.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario rectificar el Balance General del año 2011.

Luego que la Junta General de Accionistas revisó el Balance General del año 2011 que rectifica al anterior por unanimidad de votos resuelve aprobar el Balance General para su respectiva presentación.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;**
- b.- Copia certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta.**

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. **Firmado) JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, Accionista y**

Secretario de la Junta; firmado) JORGE OSWALDO RENGEL ESPINOSA,
Accionista; firmado) CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS, Accionista y
Presidente de la Junta; firmado) PATRICIO FERNANDO CALERO
VÁSQUEZ, Accionista; firmado) SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON,
Accionista; firmado) ENRIQUE DEMETRIO ORTEGA ERAZO, Accionista.

Es fiel copia de su original,

Lo certifico.



x
JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA

SECRETARIO DE LA JUNTA